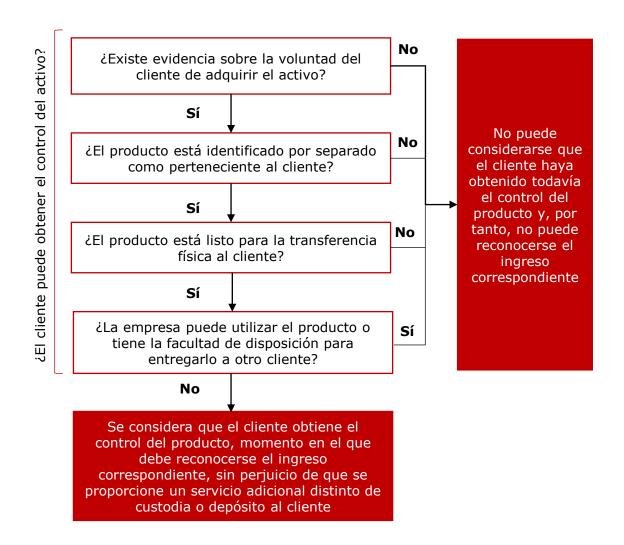


¿Cuándo se reconoce el ingreso por la venta de un bien con entrega posterior a la facturación?



Contrato según el cual la empresa factura al cliente por un producto y conserva la posesión física del activo



Base normativa: art. 32 de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Para dudas y aclaraciones contactar departamento técnico

Las preguntas publicadas hasta la fecha están disponibles en la web del Col·legi





